

REQUISITOS PARA FUSIONAR.

- COPIA DE LA ESCRITURA REGISTRADA DE CADA UNO DE LOS PREDIOS.
- CERTIFICADO INFORMATIVO VIGENTE (2 MESES) DE CADA PREDIO.
- ESCRITURA DE FUSIÓN NOTARIADA (DE TRÁMITE NOTARIAL).
- FICHA DE CODIFICACIÓN DE CADA CLAVE CATASTRAL, SELLADA Y FIRMADA POR LA NOTARIA.
- COPIA DEL MANIFIESTO VIGENTE DE CADA PREDIO.
- COPIA DEL RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE AL BIMESTRE EN QUE SE REALIZA LA OPERACIÓN DE CADA PREDIO.
- LICENCIA DE FUSIÓN (ORIGINAL Y COPIA).
- 4 PLANOS ORIGINALES TAMAÑO DOBLE CARTA APROBADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.
- NÚMERO OFICIAL DEL PREDIO FUSIONADO (ORIGINAL Y COPIA).
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO, COPROPIETARIOS Y DEL GESTOR SI EL TRAMITE NO LO REALIZA EL PROPIETARIO O COPS. SE ANEXARÁ COPIA DE IDENTIFICACIÓN. (COPIA DE LA TARJETA DE ELECTOR VIGENTE)
- R.F.C. DEL PROPIETARIO O COPROPIETARIOS EN CASO DE EXISTIR.
- CURP DEL PROPIETARIO O COPROPIETARIOS EN CASO DE EXISTIR.
- R.F.C. Y CURP DEL USUFRUCTUARIO(S) EN CASO DE EXISTIR.
- COPIA DEL ACTA DE MATRIMONIO EN SU CASO. (IFE, RFC Y CURP DEL CÓNYUGE)